

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6556 C.2
DEMANDANTE: FANNY SOSA RICO
DEMANDADO : AMPARO CORTES TRIANA

La anterior comunicación procedente de la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO